

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0079-2013-R-UNALM

La Molina, 25 de Febrero del 2013

VISTO:

La Comunicación N° 0443-2013-VR.ADM. de fecha 25 de Febrero del 2013, del Vicerrector Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución TR. N° 0605-2012-CU-UNALM de fecha 28 de Diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria - La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Comunicación N° 0157-OP-Dppto/13 del Jefe de la Oficina Administrativa de Planificación de fecha 22 de febrero del 2013, se indica que al 31 de diciembre del 2012 se observa saldos de balance del ejercicio, existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de Asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 2 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la Suma de Trescientos Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.320,000.00), los mismos que serán destinados a la cancelación del convenio de fraccionamiento de la deuda por arbitrios correspondiente a los años 2006 y 2007 firmado por la UNALM y la Municipalidad de la Molina;

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42 numeral 42.1 de la Ley N° 28411 literal b) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria - La Molina para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de Trescientos Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.320,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)	(en nuevos soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9 Saldos de Balance	320,000
1.9.1 Saldos de Balance	320,000
1.9.1.1 Saldos de Balance	320,000
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	320,000
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	320,000
Total Ingresos :	320,000





RESOLUCIÓN N° 0079-2013-R-UNALM

La Molina, 25 de Febrero del 2013

-2-

EGRESOS

Sección Primera	:	Gobierno Central
Programa	:	9001 Acciones Centrales
Producto	:	3 9999999 Sin Producto
Actividad	:	5000003 Gestión Administrativa
División Funcional	:	006 Gestión

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto Corriente	
2.5 Otros Gastos	320,000
Total Gasto Corriente	320,000

Total Grupo Funcional	320,000
Total Pliego	320,000

RESUMEN

Gasto Corriente	
2.5 Otros Gastos	320,000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina Administrativa de Planificación - Departamento de Presupuesto del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria-La Molina, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de egresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Administrativa de Planificación - Departamento de Presupuesto Pliego 518 Universidad Nacional Agraria - La Molina instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- El Departamento de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el Artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL



Jesús Abel Mejía Marcacuzco
RECTOR



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000037

(EN NUEVOS SOLES)

006

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 518 U.N. AGRARIA DE LA MOLINA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA [000096]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/02/2013

DOCUMENTO : 219 / 0079-2013-R-UNALM

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 13/02/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE PARA ATENDER PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALIDAD - LA MOLINA
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN		CREDITO			
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD						
9001	3999999	5000003	22	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO									
	0041	0000070	ADMINISTRACION GENERAL												
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS												
		5	2.5	OTROS GASTOS								0	320,000		
			2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES								0	320,000		
			2.5.4.3	AL GOBIERNO LOCAL								0	320,000		
			2.5.4.3.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS								0	320,000		
			2.5.4.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS								0	320,000		
TOTAL										0	320,000				

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD										ANULACIÓN CREDITO	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											
1.9 SALDOS DE BALANCE										0	320,000
1.9.1 SALDOS DE BALANCE										0	320,000
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	320,000
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	320,000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	320,000
TOTAL										0	320,000

